I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/01597/2011

Cerrillos, 26 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5058/2011; el Memorándum Nº600/906/2011 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1539/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1539/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VÍAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VÍAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1539/2011.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto y forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Director de Gestión Ambiental
Dirección de Desarrollo Comunitario
I.T.S. Jefe del Departamento de Zoonosis
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VIAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

ACLARACIONES

P1 Estimados: La Dirección de Compras y Contratación Pública del Estado han aprobado la utilización de fianzas entregadas por instituciones de garantía reciproca (IGR), para garantizar las obligaciones de seriedad de la oferta y de fiel cumplimiento (Ver http://www.chilecompra.cl/transparencia/documentos/320B.pdf y resolución exenta 0320B del 5 de abril 2011). Dado lo anterior, La I. Municipalidad de Cerrillos ¿aceptarán como medio para garantizar el fiel cumplimiento al contrato y seriedad a la oferta un certificado de fianza entregada por una instituciones de garantía reciproca (IGR)?

R NO, el Reglamento de Garantías Municipal, no contempla ese tipo de documentos.

Se requiere la siguiente aclaración;

Punto 12.3; Agréguese al final la siguiente frase:" El ITS programará el retiro y/o instalación procurando agrupar estas actividades de forma tal que impliquen jornadas diarias de trabajo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, 24 de agosto 2011

PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O RETIRO DE LIENZOS, CARTELES Y SIMILARES UBICADOS EN VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"

ITINERARIO

PUBLICACIÓN:	19 de agosto de 2011 a través del sitio www.mercadopublico.cl
FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN	30 de agosto de 2011 a las 11:00 hrs
RECEPCIÓN DE CONSULTAS	Hasta el 24 de agosto de 2011 a las 12.00 hrs., a través del sitio www.mercadopublico.cl .
ENTREGA DE ACLARACIONES	25 de agosto de 2011, a través del sitio www.mercadopublico.cl .
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES (*BOLETA DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA*)	30 de agosto de 2011 en Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos, hasta las 10.30 hrs.
APERTURA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	30 de agosto de 2011 a las 11:30 hrs. a través del sitio www.mercadopublico.cl .
ADJUDICACIÓN	9 de septiembre de 2011 a través del sitio www.mercadopublico.cl .
FIRMA DEL CONTRATO	13 de septiembre de 2011
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL